



Al contestar cite el No. 2020-01-180180

Tipo: Salida Fecha: 15/05/2020 06:32:37 PM
Trámite: 1013 - ACTO ADMINISTRATIVO EXTERNO
Sociedad: 899999086 - SUPERINTENDENCIA D Exp. 36241
Remitente: 100 - DESPACHO DEL SUPERINTENDENTE
Destino: 515 - GRUPO DE NOTIFICACIONES ADMINISTRATIVAS
Folios: 3 Anexos: NO
Tipo Documental: RESOLUCION Consecutivo: 100-004138

RESOLUCIÓN

A través de la que se corrige un yerro en la Resolución 100-003686 de 7 de mayo de 2020 por la cual se da inicio a una convocatoria adicional abreviada de forma extraordinaria para conformar la Lista de Auxiliares de la Justicia creada y administrada por la Superintendencia de Sociedades de conformidad con las disposiciones contenidas en el párrafo del artículo 2.2.2.11.2.2. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, como medida necesaria para aumentar la capacidad de respuesta para la designación de promotores y liquidadores, con ocasión de la crisis económica causada por la emergencia sanitaria del coronavirus COVID-19

EL SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES

En uso de sus facultades legales y y en especial las consagradas en el artículo 8 del decreto 1023 de 2012 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución 100-003686 del pasado 7 de mayo, *por la cual se da inicio a una convocatoria adicional abreviada de forma extraordinaria para conformar la Lista de Auxiliares de la Justicia creada y administrada por la Superintendencia de Sociedades de conformidad con las disposiciones contenidas en el párrafo del artículo 2.2.2.11.2.2. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, como medida necesaria para aumentar la capacidad de respuesta para la designación de promotores y liquidadores, con ocasión de la crisis económica causada por la emergencia sanitaria del coronavirus COVID-19, se dispuso la apertura de una convocatoria.*

Que uno de los considerandos de la misma, refiere la actual Lista de Auxiliares de la Justicia en los siguientes términos:

DÉCIMO PRIMERO: *Que actualmente, la Lista de Auxiliares de la Justicia está integrada por 284 auxiliares de la justicia a nivel nacional, de los cuales 147 ejercen el cargo de promotor y tienen disponibilidad para atender 397 nuevas designaciones en procesos de reorganización y, 138 ejercen el cargo de liquidador y tienen capacidad para atender 242 nuevas designaciones en procesos de liquidación judicial.*

Que fue advertido que se incurrió en un error de transcripción involuntario, al citarse el desagregado del número de auxiliares inscritos para ejercer los cargos de promotor y liquidador que no afecta el número de cupos dispuesto para la fecha de la apertura, ni el objeto de la convocatoria adicional, abreviada de forma extraordinaria, por lo que se hace necesario señalar que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, dispone que:

"En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, ésta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda".

Que en consecuencia, se procederá mediante el presente acto administrativo que se entiende incorporado a la Resolución 100-003686 del 7 de mayo de 2020 a corregir el yerro incurrido.

Que en mérito de lo expuesto, el Superintendente de Sociedades,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el considerando décimo primero de la Resolución 100-003686 de 7 de mayo de 2020, *por la cual se da inicio a una convocatoria adicional abreviada de forma extraordinaria para conformar la Lista de Auxiliares de la Justicia creada y administrada por la Superintendencia de Sociedades de conformidad con las disposiciones contenidas en el parágrafo del artículo 2.2.2.11.2.2. del Decreto Único Reglamentario 1074 de 2015, como medida necesaria para aumentar la capacidad de respuesta para la designación de promotores y liquidadores, con ocasión de la crisis económica causada por la emergencia sanitaria del coronavirus COVID-19, el cual quedará en los siguientes términos:*

***DÉCIMO PRIMERO:** Que actualmente, la Lista de Auxiliares de la Justicia está integrada por 284 auxiliares de la justicia a nivel nacional, de los cuales 264 ejercen el cargo de promotor y tienen disponibilidad para atender 397 nuevas designaciones en procesos de reorganización y, 248 ejercen el cargo de liquidador y tienen capacidad para atender 242 nuevas designaciones en procesos de liquidación judicial.*

ARTÍCULO SEGUNDO.- La presente resolución rige a partir de su publicación y modifica en su parte pertinente la Resolución 100-003686 de 7 de mayo de 2020.

PÚBLIQUENSE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



JUAN PABLO LIEVANO VEGALARA
SUPERINTENDENTE DE SOCIEDADES